

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LOS INEVITABLES

YA ESTÁN AHÍ...

Se había aliviado de peste la atmósfera en tanto que espiraban, atormentando narices, varias de las cloacas periodísticas de la extrema izquierda.

Habían dejado de publicarse *España Nueva*, *España Libre*, *El Radical*, *El País*, *El Motín*, *El Socialista*, *Vida Socialista*, y otros faros de la civilización, de la redención y de la europeización de la nación (¡sensación!), incluso un semanario de la propia Cabra, que durante unos días ha negado también sus luces á la cultura internacional.

Se podía salir á la calle con relativa tranquilidad y hasta daban ganas de sentirse camino de un mundo mejor, no obstante los artículos de Morote, el alfonsino cantador de la república.

De aquella suspensión de periódicos republicanos y socialistas decía *El País*:

«La decisión es única en la Historia de España. Su gravedad es indudable.»

¡Gravísima! ¡Única en la historia patria! Tan formidable es el caso, que tal vez no sea del todo ajeno al conflicto italo-turco. ¡Quién sabe por dónde nos saldrá á todos!

Y añadía *El País*, contando la previa reunión de sus compinches, motivada por la previa censura, y el previo acuerdo de aquella suspensión gravísima, «única en la Historia de España» desde los tiempos aborígenes hasta nuestros días:

«No hemos de comentarlo, pues la censura tacharía lo que se escribiera en contra de ella; únicamente expresaremos nuestra viva satisfacción al ver unidos rápidamente, sin hablar apenas, en un acto de protesta á los periódicos republicanos y socialistas de Madrid, sin distinción alguna, sin que antagonismos, discrepancias y polémicas anteriores hayan sido obstáculo para esta inteligencia.»

La satisfacción de *El País* no era menos grave y «única en la Historia de España».

Ver unidos rápidamente sin hablar apenas á los periódicos republicanos y socialistas de Madrid, sin distinción alguna....

Dos líneas antes lamentaba *El País* la falta de unión, significada nada menos que por *El Liberal*, disidente de los demás republicanos en esta ocasión.

Pero es tan rápido *El País* que no se fija. Así y todo, *El País* se despedía de sus lectores con estas categóricas frases:

«Nos despedimos de nuestros lectores no sabemos hasta cuando; hasta que el señor Canalejas diga; hasta que podamos escribir con libertad, dentro de la ley, pero sin la censura previa.»

¡Hasta que el señor Canalejas diga!
¡Hasta que podamos escribir con libertad dentro de la ley!

¡Hasta que cese la previa censura!
Así hablaba *El País* el día 3 de octubre.

Y, no obstante la indiscutible gravedad de esta resolución republicano-socialista y su «unicidad en la Historia de España», no queremos ocultar que vertimos en aquella despedida más de una lágrima...

¡Risa llorona!

Pero nuestro gozo en un pozo.

¡Cuán efímero y caduco es todo bien terreno!

¡Cuán falaces las palabras de los hombres!

¡Cuán inestables sus acuerdos, y aun sus deci-

siones más graves, incluso aquellas que son «únicas en la Historia de España», cuán deleznales!

Quien no se acordara de estas verdades, y fíase en la palabra honrada de *El País*, ¿cómo había de pensar que, después de aquella solemne despedida, había de encontrarse por esas calles, sin haber desaparecido la previa censura?

De ahí la sorpresa que nos aturde al oír vocear *El País*.

—¡Cómo!—exclamamos sin poderlo remediar—¿acabó la previa censura?

Inquirimos, preguntamos por todas partes, sin acabarnos de convencer, y, en efecto, la previa censura sigue y *El País* se publica.

Se publica y dice:

«Respetando todas las opiniones y sintiendo mucho no continuar unido en esto á sus queridos compañeros, *El País* vuelve á publicarse hoy. Políticamente no cree conveniente seguir callando; económicamente (!) no puede seguir...»

¡Tableau!

LIRGOA.

Gustosos publicamos el siguiente artículo, que para ello se nos ha entregado:

LA CASA DE CARIDAD

Siento no reunir las condiciones necesarias para escribir un artículo entusiasta, que llevara el convencimiento á los que han nacido en este hospitalario pueblo, y todavía no son suscriptores de este asilo, de que por patriotismo, por interés, por propia conveniencia debieran hacer un pequeño sacrificio y suscribirse para su sostenimiento.

Todos sabéis que nuestros abuelos le fundaron con el buen deseo de que los necesitados, los faltos de recursos, los que, habiendo ocupado buena posición, han tenido la desgracia de perderla, tuvieran un refugio donde poderse acoger ó del cual llevar á sus familias el alimento diario para no morir de hambre.

Pues bien; este refugio, que se fundó única y exclusivamente para hacer el bien hace sesenta años, vive y se sostiene gracias á la caridad pública.

En este asilo no sólo se da alimento sano y abundante y ropas nuevas á los asilados, sino también se reparten raciones externas á aquellos, que por su edad no están en condiciones de dedicarse al trabajo, no faltándoles de esta manera la comida y pan para sus hijos.

De la administración, que en el mismo se lleva, nada hay que decir, pues sus actos son conocidos y las juntas, que se suceden, compuestas por obreros é industriales, han cumplido y cumplen como buenas; su contabilidad, donde constan al día las entradas y salidas, están á disposición de todo el que quiera examinarla; otro tanto ocurre con el alimento y raciones que se dan á los asilados y externos que pueden ser inspeccionadas por el público.

Pero no basta ésto; es necesario que por todos en general se haga un esfuerzo y el que no sea suscriptor se suscriba para poder atender á los muchos gastos que á diario tiene.

¿No es una vergüenza para Béjar que llegara un día á desaparecer por nuestra apatía referida institución?

No debemos consentirlo; por eso yo, entusiasta como el que más, doy la voz de alerta y os llamo la atención para que todos en general ayudemos al sostenimiento de la misma.

Sé que hace un mes la Directiva se dirigió en atento B. L. M. á la Central de Sociedades obreras, rogándola que recomendara á sus asociados la suscripción al asilo, y que se acordó dar cuenta

á todas las directivas del referido B. L. M., reinando en estas gran entusiasmo para hacer presente á todos sus socios la conveniencia de que el que pueda y quiera, por ser un acto voluntario, se suscriba, siendo ya varios los obreros que se han inscripto en la lista correspondiente.

Pues bien; ese entusiasmo, que se ha iniciado, es preciso que no decaiga, sino, al contrario, que aumente; que otros obreros, siguiendo el ejemplo de sus compañeros aludidos, vayan á engrosar la lista de suscripción del asilo en bien de todos.

Piensen que el pequeño desembolso, que hagan, servirá para contribuir á hacer más llevadero á bejaranos desgraciados el invierno que se avecina.

UN SUSCRIPTOR.

El republicanismo español

El País, gran autoridad en definiciones republicanas, ha publicado un artículo titulado «Ayer y hoy», del que no sale muy bien librado el republicanismo actual.

Después de hacer constar la fuerza del partido en 1903 bajo la única jefatura del señor Salmorón, refiriéndose á la época actual, dice:

«Tenemos á la hora presente:
Partido federal, con su jefe: Pí y Arsuaga.
Partido progresista, con su jefe: Ezquerdo.
Partido radical, con su jefe: Lerroux.
Partido radical de la Conjunción, con su jefe: Rodrigo Soriano.

Partido gubernamental, con su jefe: Melquiades Alvarez.

Partido de Unión Republicana, con su Directorio, en el que aparecen Sol, Armasa, Ureña y otros.

Negad á cualquiera de estos partidarios su realidad y su conveniencia y vendrá una guerra más sangrienta que la ruso-japonesa; negad á sus jefes tal carácter y arderá España de uno á otro confin.

Pero no es eso sólo.
Quedan ahora todavía, además de los seis partidos, un Comité de Conjunción, cuyo jefe es Pérez Galdós, y una minoría republicana parlamentaria, cuyo jefe es Azcárate.

Como éramos pocos, se complicó la cosa con la existencia en la coalición de los nacionalistas catalanes y vascos, cuyas aspiraciones no están muy bien definidas, y con la alianza de republicanos y socialistas, cuyo alcance y límites aparecen también muy vagos.»

Hasta ahí *El País*.
Como ustedes ven, el republicanismo español no es propiamente un partido, sino un deshecho, un desunido, un pulverizado.

Y cada pedacito, átomo ó molécula, con su jefe. Si triunfara, ¡Dios nos libre!, ese republicanismo, ¿quién sería el presidente de su república?

Y los jefes, que se quedaran sin serlo, ¿no conspirarían para echar abajo al que lo fuera y ponerse ellos en su lugar?..

Y, si eso sucedía, ¿no tendríamos, en esta pobre España, guerra civil frecuente ó casi continua, como ocurre en varias repúblicas de América?....
¡Dios nos libre! ¡Dios nos libre!

X.

AZZATI EL BLASFEMO

Copiamos de una importante revista de Madrid:

«Hace tiempo que no suena el nombre del diputado intruso é impío, que se atrevió á blasfe-

mar, en pleno Parlamento español, de la Virgen Inmaculada.

¿La causa?

Azzati está enfermo y, como dice *El Pueblo*, periódico suyo, está enfermo de consideración.

Según hemos oído á personas fidedignas, la enfermedad que padece le ha privado del uso de la palabra.

Unos dicen que tiene un cáncer en la lengua; otros creen que padece tisis laríngea....

El tiempo aclarará la verdad que pueda haber en estas afirmaciones; mientras tanto, expresaremos nuestra convicción de que no puede quedar impune la lengua maldiciente, que ultrajó á la Virgen Santísima del modo más público y desvergonzado.

El infierno tiene reservados atroces suplicios para los blasfemos, pero no siempre aguarda la Justicia Divina á castigar las blasfemias después de la muerte, sobre todo si esas blasfemias son contra su Madre Santísima.

El caso de Azzati, de ser cierto, no sería el primero ni el centésimo.

El cáncer, la parálisis, los gusanos, son el castigo providencial de las lenguas blasfemas.»

ESCUELA INDUSTRIAL

APERTURA DE CURSO

Con la solemnidad acostumbrada se celebró el domingo último la del presente de 1911 á 1912 en dicho centro de enseñanza.

Presidió el rector de la Universidad de Salamanca, teniendo á sus lados al director y profesores del establecimiento, diputado provincial señor Méndez, autoridades y representaciones de varias sociedades.

El secretario, D. Miguel Muñoz Elena, leyó una bien escrita memoria, referente al último curso, en la que se ocupó de la marcha de la Escuela en el mismo, haciendo atinadas observaciones respecto á determinados detalles.

Fué aplaudido.

Se procedió á la distribución de premios en metálico y diplomas, subiendo los premiados á recibirlos á la plataforma entre los aplausos del público.

Entre dichos alumnos se hallan D. Francisco Pallarés y D. Anselmo Petit, de la enseñanza profesional, y D. Domingo Muñoz Parra, D. Genadio Alonso, D. Marcelino Anaya y D. Raimundo de Cabo, nuestros amigos, á los cuales repetimos la enhorabuena.

El presidente, después de hacer algunas consideraciones sobre puntos de la memoria, declaró abierto el curso de 1911 á 1912.

El acto, que estuvo muy concurrido, fué amenizado por el sexteto que dirige el inteligente violinista señor Goffard.

X.

De la peregrinación á Alba

Es grande el entusiasmo que reina para la misma: de Béjar irán unos 300 peregrinos, de Candelario 80, de Fuentes 140, del Puerto 40, y otros más de varios pueblos.

Habrà tren especial y los peregrinos desmontarán y montarán en el apeadero, en vez de en la estación, con lo que se quita la mayor molestia del viaje.

La Junta organizadora ha trabajado mucho en los pocos días de que ha dispuesto para organizar la peregrinación.

Satisfecha puede estar del éxito de sus trabajos.

Suyas son las siguientes

Instrucciones del viaje

El día 17 se celebrarán temprano misas de comunión en las parroquias de esta ciudad.

A las 7 menos cuarto estarán los peregrinos en la estación provistos de su tarjeta y, agrupándose junto á las insignias de la parroquia en que fueron inscriptos, esperarán orden de sus jefes para subir al vagón que designen, y éstos no la darán hasta que no estén colocados los del grupo anterior.

El tren saldrá á las 7 y 10 minutos, antes que el correo de Madrid, y sólo tomará viajeros en las estaciones próximas hasta Fuentes de Béjar.

Durante el trayecto se cantarán letrillas piadosas y después de salir de Fuentes se rezará una parte del Rosario.

Llegará el tren en Alba hasta el apeadero próximo á la Villa; descenderán los peregrinos sin precipitaciones hasta el puente de la entrada, donde se organizarán por el orden riguroso siguiente:

1.º Grupo de Fuentes con sus insignias, agrupándose

en pos todos los pertenecientes á los pueblos del valle de Sangusín y además Cabeza y Nava.

2.º Grupo del Puerto y adheridos de los pueblos próximos.

3.º Candelario é inscriptos de los pueblos situados en las carreteras de Barco y Sorihuela.

4.º Béjar distribuido en tres grupos parroquiales colocándose primero Santa María, después San Juan y á continuación Salvador.

5.º La formación se hará en calle de dos á cada lado y en el centro la banda de música y cantores.

6.º Saludados los albenses con vivas á su Patrona y á la Villa, se pondrá en marcha la procesión hasta el templo que guarda el cuerpo de Santa Teresa.

7.º Función sagrada:

a) Misa solemne, que dirá el señor arcipreste de Béjar y será cantada por el coro de Rdos. PP. Carmelitas.

b) Sermón á cargo de un párroco peregrino.

8.º Terminada la misa, se quedarán en el templo los grupos de Candelario, Fuentes y Puerto, para, bajo la dirección de sus jefes de coro y PP. Carmelitas, visitar las reliquias de la Santa.

9.º A las doce tiempo libre para la comida, que podrán hacer en las escuelas y locales preparados al efecto.

10.º Lo peregrinos de Béjar acudirán á las tres al templo para hacer la visita de las reliquias.

11.º A las cuatro, todos reunidos, se rezará una parte de Rosario y, al empezar la Letanía, en el orden de la mañana marcharán á la estación, por salir el tren á las cinco en punto.

12.º De la mayor exactitud en el cumplimiento de estas disposiciones depende en gran parte el éxito de la peregrinación, por lo que recomendamos obediencia á los jefes é inspectores de grupo.

13.º Todos los sacerdotes serán considerados como jefes de grupo y como inspectores los seglares que ostenten un brazal azul.

14.º Al llegar el tren á Béjar se considerará todo terminado.

Bien, muy bien, repetimos, por la Junta organizadora.

Que los peregrinos sigan sus instrucciones, de cuyo cumplimiento, como ella dice, depende en mucho el buen éxito de la piadosa empresa.

De Béjar y pueblos próximos se va á dar una nueva y gallarda prueba de fe y de amor á la Santa castellana.

Que tenga feliz ida y regreso tan simpática peregrinación.

X.

La "Unión Bejarana,"

El lunes se reunieron los nombrados en junta general para constituir el Directorio de dicha asociación y designaron para ocupar los cargos del mismo á los siguientes:

Don José Méndez para la presidencia; don Jerónimo Gómez-Rodulfo López para la vicepresidencia; don Lino Rodríguez Arias para la tesorería, y para la secretaría don Guillermo Hoya.

Quedaron como vocales don Anselmo Olleros, don Cipriano Rodríguez Arias, don Santiago Agero, don Anselmo Goarcía Galindo y don Victoriano Muñoz.

Se hicieron nuevas inscripciones de socios.

Cuantos quieran en lo sucesivo figurar como tales en las correspondientes listas pueden participarlo, manifestando al mismo tiempo la cuota, que han de pagar, al presidente, al secretario ó á cualquiera de los demás individuos del Directorio.

En breve se avisará para otra junta general.

U.

SUBASTAS

POR EL PRESENTE EDICTO se cita á los herederos ó sucesores legítimos del causante don Ildefonso García Gómez, vecino que fué de Peromingo, y que se ignora quienes sean, como así su domicilio y paradero, para que concurran si lo creen conveniente á la subasta pública extrajudicial que ha de celebrarse el día treinta y uno de octubre próximo venidero (1) y hora de las once de la mañana en la Notaría de la ciudad de Béjar á cargo de D. Julián Felipe Gómez Moñibas, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la misma, y cuya subasta ó remate ha sido instado por el procurador de este Juzgado de primera instancia D. Esteban Tapia Téllez, como apoderado ó mandatario de D. Federico Felipe Sánchez, vecino de Cepeda, partido de Sequeros, para hacer efectivo el crédito hipotecario á favor de este señor, representativo de la cantidad ó suma de cinco mil pesetas de capital principal, con más los intereses devengados y no satisfechos de un siete por ciento anual, que había de ser pagado por anualidades vencidas, y cuyo crédito hipotecario fué constituido por Escritura que autorizó el expresado Notario señor Gómez Moñibas

(1) O sea el 31 del corriente.

con fecha seis de enero de mil novecientos tres, é inscripta convenientemente en el Registro de la Propiedad de este partido, previo pago del impuesto correspondiente, y que mencionadas fincas hipotecadas salen á subasta bajo el tipo ó cantidad por que cada una viene respondiendo respectivamente, y en el caso de que hubiere licitadores para todas ellas, pues de lo contrario, se verificará la subasta, bajo un solo lote, y por la cantidad ó suma total que representan las responsabilidades parciales, señaladas á cada una de ellas en aludida Escritura de hipoteca, que en conjunto constituyen la totalidad de ocho mil seiscientas pesetas.

Al mismo tiempo, y también por el presente edicto, se anuncia la subasta pública extrajudicial de las fincas hipotecadas por el causante deudor D. Ildefonso García Gómez, en la Escritura relacionada, que tendrá lugar en el día y hora señalados, y de que anteriormente se ha hecho mención, en la citada Notaría de D. Julián Felipe Gómez Moñibas, con sujeción al pliego de condiciones, formado al efecto, y que está de manifiesto en la misma, y cuyas fincas hipotecadas salen como va dicho á subasta, bajo el tipo ó cantidad por que viene respondiendo cada una respectivamente, y en el caso de que hubiere licitadores para todas ellas, pues de lo contrario se verificará la subasta bajo un solo lote y por la cantidad ó suma total que representan las responsabilidades parciales asignadas á cada una de ellas en citada Escritura de hipoteca y que arrojan un total de ocho mil seiscientas pesetas.

Que las fincas que son objeto de subasta resultan descriptas ó relacionadas en la mencionada Escritura de hipoteca del modo que á continuación se expresan, y afectas á las responsabilidades que también se determinarán, y son las siguientes:

Término de Peromingo

1.ª LA CUARTA PARTE de una casa en el casco de referido Peromingo y Barrio de Abajo con su portal accesorio, sin número, que mide seis metros de longitud, por cinco de latitud, lindante por todos los aires ó puntos cardinales con otras de Bernardo Gómez, la que gravó el deudor á responder de doscientas pesetas de capital, veinticinco de intereses y veinticinco para gastos caso necesario.

2.ª UN CORRAL en referido pueblo de Peromingo, al sitio de Barrionuevo, sin número, que mide once metros en cuadro, lindante por Saliente con casa de los hijos de María Josefa Gómez, Mediodía, Poniente y Norte con calle pública, la que hipotecó en garantía de doscientas pesetas de capital, veinticinco de intereses y veinticinco para gastos.

3.ª UN LINAR al sitio de los de Abajo; hace tres fanegas de linaza, equivalentes á quince áreas, cincuenta y cuatro centiáreas; linda por Saliente con otro de Manuel Gómez, Mediodía otro de Manuel Hernández, Poniente con otro de Tomás Martín, y Norte otro de Francisco Redondo, y las gravó á responder de doscientas cincuenta pesetas de capital, cincuenta de intereses y cincuenta para gastos.

4.ª OTRO LINAR al sitio del Camino, de cabida de media fanega ó sean treinta y dos áreas, sesenta centiáreas, lindante por Saliente con otro de Segundo Martín, Mediodía con camino público, Poniente con linar de Félix Martín y Norte con arroyo público, y la gravó á responder de veinticinco pesetas de capital, quince de intereses y quince para gastos.

5.ª UNA TIERRA al sitio de la Vega, de cabida de una fanega de linaza, equivalente á cinco áreas, diez y ocho centiáreas, lindante Saliente con el rio Sangusín, Mediodía tierra de Juan Gómez, Poniente con otra de Gabriel Gómez y Norte con otra de Andrés Hernández, y la gravó en garantía de cien pesetas de capital, veinticinco de intereses y veinticinco para gastos.

6.ª OTRA TIERRA al mismo sitio, de la misma cabida que la anterior, lindante por Saliente con el rio Sangusín, Mediodía con tierra de Ventura García, Poniente otra de Victoriano González y Norte con otra de Pablo Gómez, la que gravó en garantía de cien pesetas de capital, veinticinco de intereses y veinticinco para gastos.

7.ª OTRA TIERRA en el mismo sitio, de la propia cabida que las dos anteriores, lindante por Saliente con otra de Victoriano González, por Mediodía con otra de Bartolomé Rodilla, Poniente y Norte con otra de Atanasio Nieto, la que hipotecó en garantía de cien pesetas de capital, veinticinco de intereses y veinticinco para gastos.

8.ª OTRA TIERRA al sitio de la Vega, de cabida de dos fanegas de linaza, ó sean diez áreas, treinta y seis centiáreas, lindante por Saliente

con otra de Félix Sánchez, Mediodía otra del Hospital de Béjar, Poniente con otra de Manuel Gómez y Norte con otra de Santos Plaza, la que gravó á responder de *cien pesetas* de capital, *cincuenta* de intereses y *cincuenta* para gastos.

9.^a UN PRADO abierto al sitio del Chapato, de cabida de una cuarta de peonada de siega, ó sean once áreas, diez y seis centiáreas, lindante por Saliente con otro de Simón Marcos, Mediodía con otro de Inocencio Herrero, Poniente y Norte con arroyo público y la oravó en garantía de *cien pesetas* de capital, *cincuenta* de intereses y *cincuenta* para gastos.

10.^a UNA TIERRA al mismo sitio del Chapato, de cabida de una fanega de trigo en sembradura, ó sean cuarenta y cuatro áreas, sesenta y cuatro centiáreas, lindante por Saliente con otra de Nicolás Iglesias, Mediodía con cañada pública, Poniente con otra de herederos de Felipe Martín y Norte con tierra del Chapato, la que hipotecó en garantía de *trescientas pesetas* de capital, *ciento* de intereses y *ciento* para gastos.

11.^a OTRA TIERRA al sitio del Cubillo, que hace una fanega de centeno en sembradura, ó sean sesenta y cuatro áreas, sesenta y dos centiáreas, lindante por Saliente con otra de Santiago Martín, Mediodía con otra de José Sánchez, Poniente y Norte con otra de Esteban Blázquez, la que gravó en garantía de *doscientas pesetas* de capital, *cincuenta* de intereses y *cincuenta* para gastos.

12.^a OTRA TIERRA al sitio de los prados del Soto, de cabida de dos fanegas de centeno, ó sean una hectárea, veintinueve áreas, veintiocho centiáreas, lindante por Saliente con otra de Juan García, Mediodía con otra de Santiago Nieto, Poniente y Norte con otra de Santos Pedraza, la que gravó en garantía de *doscientas pesetas* de capital, *cincuenta* de intereses y *cincuenta* para gastos.

13.^a OTRA TIERRA al sitio de la Vinagrosa, rayana con el término de Sanchotello, de la misma cabida que la anterior; linda por Saliente con otra de Juan Martín, Mediodía con otra de Vicente Martín, Poniente y Norte con arroyo público, la que hipotecó á responder de *doscientas cincuenta pesetas* de capital, *cincuenta* de intereses y *cincuenta* para gastos.

14.^a UNA CORTINA al mismo sitio de la Vinagrosa, rayana también con el término de Sanchotello, si bien enclavada en el de Peromingo, como las anteriores, de cabida de cuatro fanegas de centeno ó sean dos hectáreas, cincuenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas, lindante por Saliente con otra de Antonio Gómez, Mediodía otra de Andrés Hernández, Poniente y Norte con prado del mismo, la que gravó en garantía de *cuatrocientas pesetas* de capital, *ciento* de intereses y *ciento* para gastos.

15.^a UNA TIERRA al sitio del Campillo, en término de Peromingo, rayana con el de Naval-moral, de cabida de una fanega de trigo ó sean cuarenta y cuatro áreas, sesenta y cuatro centiáreas; linda por Saliente con otra de José Sánchez, Mediodía otra de Hilario Martín, Poniente y Norte con otra de Manuel Calles, la que hipotecó en garantía de *doscientas pesetas* de capital, *cincuenta* de intereses y *cincuenta* para gastos.

16.^a UNA CORTINA al sitio de las Carreras, en dicho término de Peromingo, rayana con el de Sanchotello, de dos fanegas de centeno ó sean una hectárea, veintinueve áreas y veinticuatro centiáreas, linda por Saliente y Mediodía con la dehesa titulada de las Cerveras, Poniente y Norte con prado de María Josefa Gómez, la que gravó en garantía de *cuatrocientas pesetas* de capital, *cincuenta* de intereses y *cincuenta* para gastos.

17.^a UN PRADO con árboles al mismo sitio de las Cerveras, en dicho término de Peromingo, rayano con el de Sanchotello, de cabida de una peonada de siega ó sean cuarenta y cuatro áreas sesenta y cuatro centiáreas; linda por Saliente, con la dehesa llamada de las Cerveras, Mediodía con la cortina anterior, Poniente con propiedad de Ventura García, y Norte con otra de Manuel Gómez, y la gravó á responder de *cuatrocientas pesetas* de capital, *ciento sesenta* de intereses y *sesenta* para gastos.

18.^a UNA TIERRA al sitio del Soto, en dicho término de Peromingo, rayana al término de Valdefuentes, con árboles frutales, de cabida de diez fanegas de centeno ó sean tres hectáreas, cuarenta y seis áreas y veinte centiáreas; linda Saliente con camino real, Mediodía y Poniente con propiedad de Antonio López Manzanares y Norte con otra de Justo García, la que hipotecó en garantía de *mil trescientas pesetas* de capital, *mil ciento* de intereses y *quinientas* para gastos.

Término de Valdefuentes

19.^a UN PRADO radicante en término de Valdefuentes, al sitio del Prado Alonso, de ochenta y nueve áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, destinado á pasto, que linda por Saliente Manuel García Andrino, Mediodía camino público, que va á Peromingo, Poniente otra de propiedad particular del hipotecante y Norte Patricio Andrino Rodilla, y le gravó en garantía de *ciento setenta y cinco pesetas* de capital, *ciento* de intereses y *doscientas* para gastos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á los efectos de la subasta aludida, como así también para la citación de los herederos ó causahabientes del causante deudor D. Ildefonso García Gómez, vecino que fué de Peromingo, en donde falleció, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil ochocientos setenta y dos del Código civil.

Béjar 14 de septiembre de 1911.—J. Felipe Gómez.—Esteban Tapia.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 12 de octubre de 1911

Principia á las ocho y veinte minutos de la noche, presidiendo el alcalde y asistiendo los concejales señores Gorzo, Lonzano, Valle, González Gosalvez, Benito, González Benito y Ortín.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Don Luciano Neila pide en arriendo para almacén de regenerados el local que hay debajo de las escuelas de la Corredera.

A informe de Hacienda y Sanidad.

Varios vecinos del arrabal de Valdesangil desean que se instale una báscula en el fielato del barrio del Recreo.

A informe.

Se lee el de Obras concediendo el permiso para las que le solicitó en la sesión pasada á D. Jerónimo Gómez Rodulfo.

Se aprueba.

Se da también lectura al de Instrucción sobre la petición de varios vecinos del barrio de Santa María, de que se iguale el sueldo de la directora de la escuela de párvulos del mismo, con el de los directores de las de la Corredera.

La comisión considera de justicia que doña Teresa Domenech disfrute el mismo que doña Loreto Díaz, directora de la elemental de niñas del mencionado distrito, pero dice que, teniendo en cuenta la situación del erario, somete el asunto al Ayuntamiento.

El alcalde: Estoy conforme con el dictamen de la comisión.

Lo mismo Valle.

González Benito: Si se accede á esta petición, debe accederse igualmente á la formulada hace poco por el primer auxiliar de la escuela de niños del Salvador, de que se le igualara el sueldo con el que percibe el también primero de la escuela de niños de San Juan.

Alcalde: Hay diferencia entre las dos peticiones: una es del mismo interesado y otra de vecinos.

Eloy: Si las dos son justas, lo mismo es que las formule uno que otros; además, el auxiliar peticionario es el más antiguo y la comisión ha informado su petición también favorablemente.

Lozano: El informe no fué favorable.

González Benito: Que se lea el informe.

No se lee.

Valle: Hace poco tiempo se les aumentó el sueldo á todos los auxiliares; si se aumenta ahora al de que se trata, va á ser el cuento de nunca acabar.

González Benito: También se le aumentó á la directora de párvulos de Santa María.

Benito: Cuando las cosas no se hacen con justicia traen estos resultados; ¿por qué no se aumentó igual cantidad á todos los auxiliares?

González Benito: Si se igualan los sueldos de las directoras de las escuelas de Santa María y de la Corredera, ésta última pedirá que se aumente el suyo, por regentar escuela de más categoría.

Se acuerda por unanimidad igualar estos sueldos.

Comisiones:

Hacienda que ha enviado 3.000 pesetas para consumos.

Obras que se adjudicaron, por subasta, á don León Cejuela varias para el nuevo fielato de la Corredera, á don Santos García la construcción de 18 nichos en el camposanto y á don Isidro Sánchez Hernández la verja para las escuelas del mentado distrito.

Ruegos y preguntas:

González Benito pregunta si el inspector de carnes ha pasado parte esta semana.

Lozano contesta que ha estado enfermo.

Gorzo: Por esta causa encargué al veterinario señor Mailló que reconociera la carne de un buey, que se me dijo había sido muerto estando enfermo, parte de la cual ordenó dicho señor que se inutilizara.

Valle propone que no se permita matar ninguna res enferma.

González Benito: Entonces habrá que modificar el reglamento del matadero, que dice que pueden ser muertas en él las reses que entren por su pie en el mismo.

Se modificará.

Valle propone que se deje en las condiciones que expresa la finca de don Lino Terradillos, lindante con la carretera del Castañar, en atención á la generosidad de dicho señor en cuanto á ceder terreno para la citada carretera.

Se hablará al sobrestante señor Brusi.

Gorzo que se ha empezado á trabajar en el camino vecinal del Poniente de la población y el referido señor sobrestante le ha dicho que le urge expropiar el terreno que para el expresado camino necesita de la finca de D. Benito Sánchez por que tiene que pasar.

Se llamará á los propietarios á quienes más directamente el repetido camino beneficia.

Gorzo que ha convenido con la empresa del alumbrado público el que los focos de arco voltaico de la plaza y la Corredera, que no lucen más que hasta cierta hora de la noche, sean sustituidos cada uno por dos lámparas de 50 bujías, que lucirán toda la noche.

A las diez y veinticinco minutos se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

La Conferencia de caballeros de esta ciudad se halla escasa de fondos.

Ha tenido que rebajar el socorro á varios de sus acogidos.

Lo decimos para conocimiento de las personas pudientes y caritativas.

En las oposiciones al Cuerpo de Telégrafos, que se están verificando en Madrid, han aprobado el primer ejercicio D. Santos García y D. José Martín y el segundo D. Vicente Lozano.

Sincera felicitación.

Hoy al anoecer dará principio en la iglesia del Salvador la acostumbrada novena de la asociación de Teresianas á Santa Teresa de Jesús.

Todos los días habrá exposición de S. D. M., preces y cánticos, predicando en los tres últimos el R. P. Gaspar de Cebrones, guardián del convento de Capuchinos de Salamanca.

La fiesta será el día 22 y en ella tendrá el sermón el mismo Padre.

Nuestro mercado de ganados del jueves de esta semana estuvo muy concurrido de vacuno y de cerda.

El primero para matar se vendió de 70 á 75 reales arroba; los cerdos muy caros.

El jueves hubo reunión de jóvenes en el Centro Social para constituir el cuadro artístico, que ha de actuar en el bonito teatro de la sociedad en la presente temporada.

La primera función, de la cual daremos oportunamente detalles, será en los primeros días del mes próximo.

Pronosticamos el sábado que en esta semana lloverá «mucho más» que en la anterior, y así ha sido.

El temporal reinante continuará, pero no toda la semana próxima.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

DIÁLOGO-ANUNCIO

—¿Qué dices, Emilio?
—Pues nada.
—¿De dónde vienes tan contento?
—De comprar una bonita colección de muebles fabricados por el inteligente ebanista Clemente Rodríguez.
—Pero ¿los ha construido él?
—Ya lo creo. Los tiene estilo Renacimiento, inglés, moderno, Luis XV é Imperio.
—Pues voy ahora mismo á ver esa bonita colección. Y dime: ¿dónde vive Clemente Rodríguez?
—En la plazuela del Solano, número 10.

SECCION DE ANUNCIOS

DISPONIBLE

SE VENDE

una hermosa casa, con vistas al Mediodía, en la plaza mayor.

Informes en esta Redacción.

DISPONIBLE

SE VENDE

un edificio propio para industria en la Solana.

INFORMES EN ESTA REDACCION

LECCIONES DE FRANCÉS É INGLÉS

Honorarios 15 y 20 pesetas mensuales por asignatura, respectivamente.

Método rápido y de eficaces resultados.

Daré tres clases gratis á cualquiera persona formal, para que en este tiempo se haga cargo de mi enseñanza.

Esta oferta generosa, unida á que no se cobra á nadie la mensualidad antes de terminada, creo apartará los recelos, que puedan existir en el público, los cuales pueden haber sido originados por diferentes causas.

Método especial, abreviado y razonado, para señoritas.

No busquen ustedes lo barato, que á veces cuesta caro.

Prueben, si gustan, y se convencerán de la verdad.

Clases á domicilio, ó en el punto destinado al efecto: Plazuela de San Juan, 24, Béjar.

Sírvanse dejar los avisos, si no me encuentran en dicho punto, en el núm. 26, piso 1.º

Traducciones de los idiomas mencionados, así como de alemán é italiano, á precios convencionales.

PABLO SALVADOR PRIETO

OCASION

Manuel Romero (Manolillo)

Además del EXTENSO Y VARIADO SURTIDO EN TELAS Y ROPAS DE CAMA, que de antiguo se sabe esta casa ofrece, presenta ahora, á su distinguida clientela y al público en general, UNA EXTENSÍSIMA COLECCIÓN DE PAÑOS Y NOVEDADES, PROPIOS DE INVIERNO, PARA TRAJES Y GABANES DE CABALLERO Y ABRIGOS DE SEÑORA, Á PRECIOS REDUCIDOS ASÍ COMO TAMBIÉN TRAJES PARA CABALLERO, HECHOS Á LA MEDIDA, DESDE 20 PESETAS EN ADELANTE.

COMERCIO, PARDIÑAS 54

— FRENTE AL RELOJ DE SAN GIL —

Venta de fincas

Se venden bajo el sistema de pliegos cerrados, sin sujeción á tipo determinado y con las condiciones que estarán de manifiesto en casa de D. Julián Aguilar, plazuela del Solano, núm. 8, las fincas siguientes, sitas en esta ciudad y su término:

Una casa en la calle de Sánchez Ocaña, número 8, con corral accesorio y dos terceras partes del agua sobrante del caño de Comendador.

La mitad pro indiviso de una casa parador al sitio del Puente Nuevo con corral, accesorio y paja de agua eventual.

La mitad pro indiviso de un majuelo ó parral con casilla para el casero, de 20 peonadas de cava, al sitio de La Antigua ó Puerta del Pico, y

Una dozava parte pro indiviso de los edificios maquinarios hidráulicos denominados de «Batuecas» con todos sus accesorios, al sitio de su nombre.



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... | 1900.—Ptas. 191.934.570

| 1910.— » 261.650.244

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas, Ptas. 669.127.825

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido á las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía.)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES DE LA SUCURSAL: G. & D. SMITHER

Inspecciones | Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
y Agencias en: | Bilbao: Gran Vía, 18.
| Málaga: Marqués de Larios, 4.
| Cáceres: Plaza Mayor, 49.

y Agencias en las principales Ciudades del Reino.

Inspector en la Provincia de Salamanca

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1911 per la Comisaría General de Seguros



RELOJERÍA DE

Cipriano Bonilla Guijo

SÁNCHEZ OCAÑA, 52.—BÉJAR

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á su numerosa clientela y al público en general un inmenso y variado surtido de relojes de diversas clases y precios, infinidad de novedades en extraplanos y relojes de señora, como también en relojes de pared, y despertadores variadísimos á precios asombrosos.

Se hace toda clase de composturas, por difíciles que éstas sean, á precios reducidos.

Se admiten iguales anuales de relojes de pared, á precios también económicos.

No comprar sin visitar este establecimiento, y os convenceréis de los precios ventajosos que tiene.

NO CONFUNDIRSE

SÁNCHEZ OCAÑA, 52.—BÉJAR

DISPONIBLE

SE VENDE

la casa y accesorios, núm. 62 de la Plazuela de San Gil, calle Mayor de esta ciudad, con vistas al Mediodía.

Para informes y precio D. Julián Aguilar.

SE VENDE

MEDIO PISO PRINCIPAL de la casa número 3 de la calle del 28 de septiembre.

Consta de una sala grande, con dos alcobas; otra más pequeña, también con dos dormitorios; amplia cocina y despensa.

Se vende con los plomos del desván.

Informes en nuestra Redacción.

MUEBLES

Se venden los del *Café del Comercio*, divanes, mesas de mármol, sillas, etcétera.

Para tratar de precio y demás condiciones de venta, con su dueña, en la fonda del mismo nombre.

DISPONIBLE

Provincia de _____

Sr. D. _____